Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 008/2019

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019.- "RECARGA DE EXTINTORES".- ID N° 364.457.-

Asunción, 12 de Julio de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019.- "RECARGA DE EXTINTORES".- ID N° 364.457, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Sub UOC N° 83/2019, de fecha 20 de junio de 2019, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional del Cáncer, remite el expediente de referencia, para su verificación y posterior adjudicación.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2281/2019, de fecha 29 de abril de 2019, por un monto total de Gs. 6.691.000 (Guaraníes seis millones, seiscientos noventa y un mil), para el presente ejercicio fiscal.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 11 de junio de 2019, suscripto por los siguientes funcionarios: C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa, Señor Robin Cáceres Vargas, Jefe del Departamento de Finanzas y el Señor Gustavo Gómez, del Servicio de Mantenimiento, todos del instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"10.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; aclarando que en el ítem 1 y 3 la Empresa Fire Master S.R.L., es el monto menor ofertado y en el ítem 2 existe un empate en el monto, por lo cual se aplica el Criterio para desempate de ofertas: en caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: 1) en primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el sistema de información de Proveedores del estado (SIPE). Para el efecto se realizó la verificación de las Constancias del SIPE. N° 1549354 de Extintores Premier Plus Martínez Molinas cantidad de empleados: 1 (uno) . N° 1547795 de fire Masters S.R.L., cantidad de empleados 50 (cincuenta). Por lo tanto se sugiere adjudicar a la empresa FIRE MASTERS S.R.L., por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:* (Sic)

Que, seguidamente, el comité evaluador, expone los cuadros descriptivos de la adjudicación recomendada, conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER · DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Nelson Mirtes
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 008/2019

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019.- "RECARGA DE EXTINTORES".- ID N° 364.457.-
12 de Julio de 2019.-

EMPRESA: FIRE MASTERS S.R.L.							
Ítem	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Producto Químico para Recarga de Extintor de 4 kgs.	Unidad	8	Fire Masters S.R.L.	Nacional	32.000	256.000
2	Producto Químico para Recarga de Extintor de 6 kgs.	Unidad	19	Fire Masters S.R.L.	Nacional	55.200	1.048.800
3	Producto Químico para Recarga de Extintor de 10 kgs.	Unidad	46	Fire Masters S.R.L.	Nacional	88.000	4.048.000
Total							5.352.800

Total de Guaraníes de Recomendación de Adjudicación: cinco millones, trescientos cincuenta y dos mil, ochocientos (Gs. 5.352.800).-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 2 y la Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La Designación de los representantes de miembros de comité de evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde la suscripción la Resolución que adjudica los ítems 1,2 y 3, de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019.- "RECARGA DE EXTINTORES".- ID N° 364.3457, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C.- N° 472/2019, de fecha 09 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 008 / 2019

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019.- "RECARGA DE EXTINTORES".- ID N° 364.457.-

12 de JULIO de 2019.-

Que, conforme al artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019.- "RECARGA DE EXTINTORES".- ID N° 364.457, conforme a los siguientes cuadros:

Empresa	Ítems	Total
FIRE MASTERS S.R.L.	1,2,y 3	5.352.800

Son Guaraníes: cinco millones, trescientos cincuenta y dos mil, ochocientos.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER, sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 16, y la Resolución S.G. N° 033 de fecha 18 de febrero de 2019, por el Titular del INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cancer
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

DR. NELSON MITSUI
DIRECTOR GENERAL